

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2791871

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPÓ

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas.

GHIGLINO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.305.550-7, domiciliada para estos efectos en Pasaje Domingo Alvarado N° 1247 Villa Enami, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama, declara lo siguiente:

1. Es propietaria de una merced de aguas subterráneas por 22,5 litros por segundo, para regar 30 hectáreas de la Parcela San Miguel, ubicada en el pueblo de San Fernando, comuna y departamento de Copiapó. El agua se captará mediante elevación mecánica, de un sondaje ubicado dentro de la propiedad citada, en la esquina oriente del cruce del Callejón Paipote con el camino de entrada a la propiedad.

2. El título del Derecho de Aprovechamiento de Aguas se encuentra inscrito a fojas 59 vuelta N° 57 del Registro de Propiedad de Aguas a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2011.

3. En virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas, y el Reglamento del Catastro Público de Aguas, solicito perfeccionar el derecho de aprovechamiento en el sentido de indicar sus características esenciales, esto es: un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un volumen anual a extraer ascendente a 709.560 metros cúbicos, cuyo punto de captación está determinado por las coordenadas UTM Norte: 6.968.196 metros y Este: 372.985 metros, Datum WGS 84, Huso 19, localizado en la comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama. Las aguas son de naturaleza subterránea, fuente Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común N° 4 "Mal Paso - Copiapó", ubicación hidrográfica en la Cuenca del Río Copiapó.

Se acompañan los antecedentes legales y técnicos, documentos y registro en la DGA.

CVE 2791871

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)